69.072.000-0 Rut:

I MUNICIPALIDAD DE LA

CISTERNA

SALUD

8585

Gran Avenida José Miguel Carrera

56-02-25585406

Fecha Envio OC. :

Unidad de Compra:

Demandante:

05-11-2014 11:51:48

Teléfono: Fax:

Dirección:

Estado:

Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-796-CM14

SEÑOR (ES)

DONOSO Y COMPANIA LIMITADA

Mario Amestica A Sr (a) :

DIRECCIÓN

Av. María 6457 La

La Cisterna Región Metropolitana de **FONO**

: (56)(02) 5262050

RUT

Cisterna. 83.067.300-8 Santiago

(56)(02) 5252947 FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Adquisición Biombos

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Gran Avenida José Miguel Carrera 8585 La Cisterna Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: Mónica Rebolledo Cortes 56-02-25585406 monirebocortes@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42191607 2239-26-LP09	Hardware de vías carriles de cortina o biombos o c	3	(697363) BIOMBO CLINICO DONOSOMUEBLES 3CUERPOS 1.5 697363	(697363) BIOMBO CLINICO DONOSOMUEBLES 3CUERPOS 1.5; Código: ;Región: RM	83.327,00	0,00	0,00	249.981
			,			Neto	\$	249.98 ²
						Dcto.	\$	14.999

Cargos Subtotal 234.982 19% IVA 44.647 **Total** 279.629 \$

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento: 5-250

Observaciones:

Cargo 2204013. Despacho Dpto. Salud

Pedro Aguirre Cerda #245. La Cisterna Contacto: Sandra Rebolleo Uyarte

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{1.} Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones